



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 3 de diciembre de 2021

1. Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de noviembre de 2021.

PRESIDENCIA. –

2. Se acuerda aprobar el plan de medidas antifraude de la Diputación Provincial de Burgos y de sus organismos autónomos y entidades instrumentales adscritas, para la gestión de los fondos «Next Generation EU».

3. Quedar enterada de los convenios de colaboración suscritos últimamente con:

– La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia en Castilla y León.

– La Excm. Diputación Provincial de Burgos y la Fundación Cibervoluntarios.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA. –

4. Se acuerda informar favorablemente la designación de D. Jesús Javier Moral Gonzalo, como vocal gestor del Ayuntamiento de Frandovínez.

5. Se acuerda designar como alcalde pedáneo gestor de la Entidad Local Menor de Campo, perteneciente al Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos) a D. José Luis Ruiz Pereda.

6. Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera para la enajenación de tres parcelas urbanas.

7. Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la enajenación de tres viviendas de su propiedad, sitas en la calle Ciudad de Toledo, 5.

8. Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Fuentelcésped para la enajenación cuatro fincas rústicas.

9. Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de San Juan del Monte para la enajenación de la parcela rústica 951 del polígono 513.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: PLANES PROVINCIALES. –

10. Se acuerda dar de baja diversas obras incluidas en el Plan de Entidades Locales 2019 correspondientes a las localidades de Campo, Castriciones y Villabasil, así como exigir el reintegro del anticipo de la subvención concedida.



11. Se acuerda desestimar las alegaciones presentadas por la Junta Vecinal de Villela en relación al expediente de baja y reintegro de subvención de la obra número 604/0 del Plan de Entidades Locales Menores 2019, solicitando el reintegro de la ayuda abonada por importe de 4.352,52 euros.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

12. Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «Restauración (2.ª fase) del antiguo Monasterio de San Salvador para usos culturales y turísticos en Oña (Burgos)», aprobación del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación.

HACIENDA. –

13. Quedar enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2021, de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos número 3/2021 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, por importe total de 11.123,32 euros.

14. Se acuerda aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de fecha 5 de febrero de 2021, sobre fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

15. Se acuerda aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2022.

16. Quedar enterada del decreto número 2021006975 de fecha 22 de octubre de 2021, de aprobación del expediente de modificación de créditos número 7/2021 de la Diputación Provincial, por importe de 2.583.691,90 euros.

17. Quedar enterada del periodo medio de pago del mes de octubre de 2021.

18. Quedar enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de diciembre de 2021, de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos número 11/2021 de la Diputación Provincial, por importe total de 278.509,86 euros.

19. Quedar enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de diciembre de 2021, de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos número 4/2021 del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud, por importe total de 13.888,18 euros.

PROPOSICIONES. –

20. Se acuerda aprobar la proposición presentada por el portavoz del Grupo Popular, para mostrar el apoyo sin fisuras a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y para exigir al Gobierno de España que no modifique la Ley de Seguridad Ciudadana.

21. Se acuerda aprobar la proposición presentada por el portavoz del Grupo Mixto, formación política Vox, relativa a la colocación de hitos kilométricos en las carreteras de titularidad de la Diputación de Burgos.



22. Se acuerda aprobar la proposición presentada por el portavoz del Grupo Ciudadanos, relativa a la creación de una plataforma que refuerce y apoye académicamente a los alumnos de secundaria de nuestros municipios.

23. Se acuerda rechazar la proposición presentada por el portavoz del Grupo Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que retire el proyecto de Ley para modificar la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. –

24. Quedar enterada de los decretos dictados por la Presidencia, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria, celebrada el día 3 de noviembre de 2021.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

25. Se acuerda rechazar la urgencia de las dos mociones presentadas en este apartado, una por el portavoz del Grupo Mixto (Vox), relativa a la insuficiente y mejorable gestión del estado de los cauces y riberas de los ríos y arroyos de la provincia de Burgos. Y la otra presentada por el portavoz del Grupo Socialista, sobre la paralización de los procesos pendientes de consolidación de empleo de la Diputación de Burgos de las OPE 2017, 2018 y 2019 y adaptación de dichos procesos a la normativa estatal aprobada en el Congreso de los Diputados como proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio).

En Burgos, a 10 de febrero de 2022.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel